



RPI - Constancia UIF

Manual de Usuario

Agosto 2017

v. 2.0

Indice

Objetivo	3
Ingreso al Servicio	3
Uso del Servicio	4
Anexo – Obtención de la Constancia de Inscripción en la UIF	7

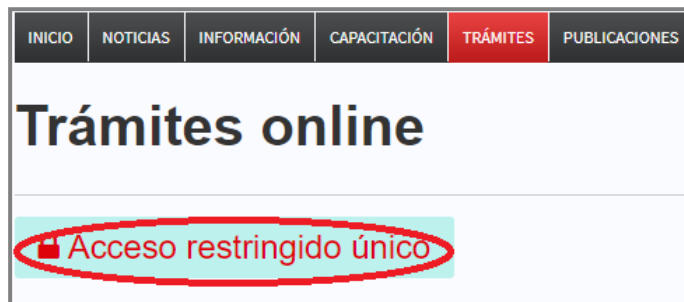
RPI - Constancia UIF

Objetivo

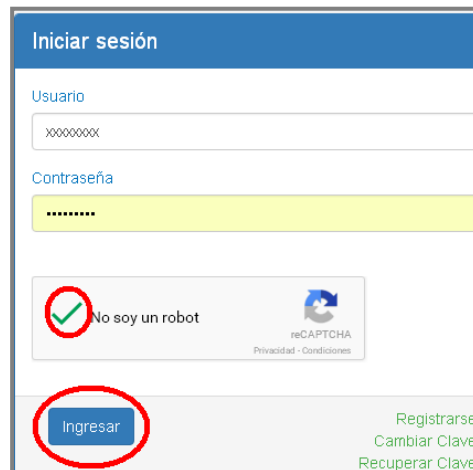
El objetivo de este servicio es que el escribano pueda notificar al Colegio de Escribanos, la constancia de inscripción a la Unidad de Información Financiera (UIF) . Dicha constancia el escribano la obtiene desde la página de la UIF (Ver [Anexo](#)). De esta manera, el Colegio podrá informar al RPI respecto de la constancia y su vigencia.

Ingreso al Servicio

- 1) Ingresar a la página del colegio www.colegio-escribanos.org.ar y seleccionar la opción “trámites”, “Acceso restringido único”



- 2) Completar con Usuario y Contraseña. Tildar “No soy un robot” y seleccionar Ingresar



- 3) Seleccionar la opción “RPI Constancia UIF” que se encuentra dentro de la sección “Otros organismos”



Uso del Servicio

- 1) Hacer clic en “Seleccionar” para buscar la Constancia de Inscripción a la UIF. La constancia puede estar en pdf o en formato de imagen (png, jpg, jpeg, bmp o gif)

▶ Constancia UIF

Constancia
Formatos permitidos: .pdf, .png, .jpg, .jpeg, .bmp, .gif

Seleccionar

Fecha de Vencimiento de la Constancia de Inscripción

 2016-08-11

Enviar

Última Constancia Enviada

Archivo	004818_2017-01-13.pdf
Fecha de Subida	2016-08-04 17:06
Fecha de Vencimiento de la Constancia de Inscripción	2017-01-13

Descargar

“En mi carácter de escribano inscripto en la Unidad de Información Financiera declaro bajo juramento que la fecha de vencimiento de la constancia de inscripción en la U.I.F. informada es correcta y que autorizo al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires a informarla al Registro de la Propiedad Inmueble o al organismo público que así lo requiera. En caso de error o falsedad en mi declaración jurada me hago plenamente responsable de las consecuencias administrativas, penales y disciplinarias que pueda acarrear”

- 2) Hacer clic en el icono del calendario e ingresar la fecha de vencimiento de la Constancia de Inscripción.

► Constancia UIF

Constancia
Formatos permitidos: .pdf, .png, .jpg, .jpeg, .bmp, .gif

Seleccionar uif.pdf

Fecha de Vencimiento de la Constancia de Inscripción

2016-08-11

Enviar

agosto 2016

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Última Constancia Enviada

Archivo	004818_2017-01-13.pdf
Fecha de Subida	2016-08-04 17:06
Fecha de Vencimiento de la Constancia de Inscripción	2017-01-13

Descargar

“En mi carácter de escribano inscrito en la Unidad de Información Financiera declaro bajo juramento que la fecha de vencimiento de la constancia de inscripción en la U.I.F. informada es correcta y que autorizo al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires a informarla al Registro de la Propiedad Inmueble o al organismo público que así lo requiera. En caso de error o falsedad en mi declaración jurada me hago plenamente responsable de las consecuencias administrativas, penales y disciplinarias que pueda acarrear”

3) Una vez adjunto el documento y completada la fecha, hacer clic en “Enviar”

► Constancia UIF

Constancia
Formatos permitidos: .pdf, .png, .jpg, .jpeg, .bmp, .gif

Seleccionar uif.pdf

Fecha de Vencimiento de la Constancia de Inscripción

2016-08-11

Enviar

Última Constancia Enviada

Archivo	004818_2017-01-13.pdf
Fecha de Subida	2016-08-04 17:06
Fecha de Vencimiento de la Constancia de Inscripción	2017-01-13

Descargar

“En mi carácter de escribano inscrito en la Unidad de Información Financiera declaro bajo juramento que la fecha de vencimiento de la constancia de inscripción en la U.I.F. informada es correcta y que autorizo al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires a informarla al Registro de la Propiedad Inmueble o al organismo público que así lo requiera. En caso de error o falsedad en mi declaración jurada me hago plenamente responsable de las consecuencias administrativas, penales y disciplinarias que pueda acarrear”

4) Confirmar el envío

Enviar constancia ×

Recuerde que usted está declarando bajo juramento que la información ingresada es correcta. ¿Confirma el envío de la constancia?

Confirmar Cancelar

5) En caso que lo desee, puede observar y/o descargar la última constancia enviada.

Última Constancia Enviada	
Archivo	004818_2017-01-13.pdf
Fecha de Subida	2016-08-04 17:06
Fecha de Vencimiento de la Constancia de Inscripción	2017-01-13

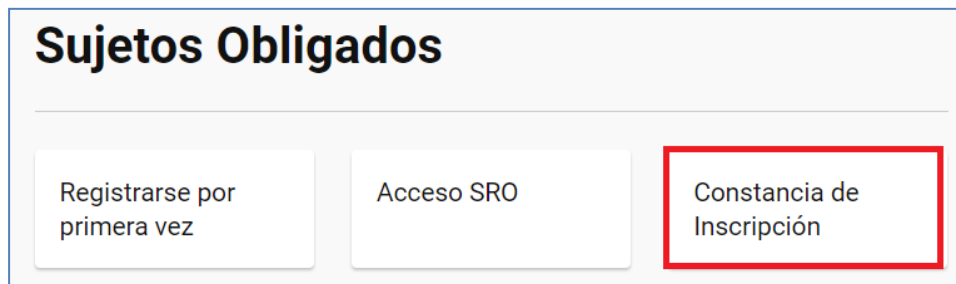
Descargar

Anexo – Obtención de la Constancia de Inscripción en la UIF

- 1) Ingresar a la página de la UIF <https://www.argentina.gob.ar/uif> y seleccionar “Sujetos Obligados”



- 2) Hacer clic en “Constancia de Inscripción”



- 3) Completar CUIT, contraseña y hacer clic en “Ingresar”

Inicio de Sesión

CUIT:

Password:

[? Olvidé mi contraseña](#)

- 4) Hacer clic en “Imprimir” para descargar la Constancia de Inscripción en formato pdf.



Constancia de Inscripción

CUIT:
 Fecha de la Constancia: 22/08/2017
 Fecha de Vencimiento de la Constancia: 22/08/2018

Tipos de Sujeto Registrados:

Nro Control	Tipo de Sujeto Obligado	Fecha Registración	Estado
2490	Escribanos Públicos - Titular	06/04/2011 16:25	Habilitado

• Artículo 22 de la ley 25.246: Los funcionarios y empleados de la Unidad de Información Financiera están obligados a guardar secreto de las informaciones recibidas en razón de su cargo, al igual que de las tareas de inteligencia desarrolladas en su consecuencia. El mismo deber de guardar secreto rige para las personas y entidades obligadas por esta ley a suministrar datos a la Unidad de Información Financiera. El funcionario o empleado de la Unidad de Información Financiera, así como también las personas que por sí o por otro revelen las informaciones secretas fuera del ámbito de la Unidad de Información Financiera, serán reprimidos con prisión de seis meses a tres años.

En la constancia puede observar la fecha de vencimiento.



Constancia de Inscripción

CUIT:
 Fecha de la Constancia: 22/08/2017
 Fecha de Vencimiento de la Constancia: 22/08/2018

Tipos de Sujeto Registrados:

Nro Control	Tipo de Sujeto Obligado	Fecha Registración	Estado
2490	Escribanos Públicos - Titular	06/04/2011 16:25	Habilitado

• Artículo 22 de la ley 25.246: Los funcionarios y empleados de la Unidad de Información Financiera están obligados a guardar secreto de las informaciones recibidas en razón de su cargo, al igual que de las tareas de inteligencia desarrolladas en su consecuencia. El mismo deber de guardar secreto rige para las personas y entidades obligadas por esta ley a suministrar datos a la Unidad de Información Financiera. El funcionario o empleado de la Unidad de Información Financiera, así como también las personas que por sí o por otro revelen las informaciones secretas fuera del ámbito de la Unidad de Información Financiera, serán reprimidos con prisión de seis meses a tres años.